PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“Las Mujeres y los retos pendientes del Gobierno”

Stephanie Salas Pérez.

Diciembre 2020

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Contenido

I.- Introducción 3

II.- Justificación de la realización de la investigación. 5

III.- Planteamiento y delimitación del problema 6

IV.- Objetivo 10

V.- Marco teórico 11

VI.- Formulación de la hipótesis 12

VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación: 13

VIII.- Conclusiones 36

IX.- Bibliografía 38

I.- Introducción

En la presente investigación se aborda el tema Las mujeres y los retos pendientes del gobierno, por lo que se presenta la agenda de género propuesta por el gobierno en turno, asimismo se elabora un desglose de lo que se reportó sobre tal rubro en el último informe de gobierno. A lo anterior se suma una radiografía de las mexicanas del siglo XXI. Con dichos elementos se podrán identificar los principales retos que el gobierno enfrenta al legislar para las mexicanas, pues hay una deuda histórica con las mujeres.

Asimismo, se debe considerar que no existe una sola experiencia de ser mujer, por lo que se debe legislar con perspectiva de género, así como con una visión transversal e interseccional de las problemáticas que atraviesan a las mujeres. Además, se debe comprender que las mujeres han sido representadas desde que los seres humanos empezaron a hacer cultura, desde antes de que tuvieran una voz propia. Quienes las han representado, no han podido mostrar objetivamente las realidades femeninas al no ser objetos, y lo que hacen son constructos culturales. Por lo anterior, se nos ha obligado a concebir de determinada manera a las mujeres y a lo femenino, lo cual ha influido en las mexicanas de carne y hueso, que campean en la vida que les tocó vivir y que lo modifican con su sola presencia (Tuñón, 2015, p. 20).

Si a continuación se les pidiera que hicieran un comentario sobre las últimas décadas del siglo XX y el tiempo presente, las y los observadores atentos de las sociedades -principalmente las occidentales-, destacarían la agitación que ha sacudido el universo de las mujeres. Las condiciones de vida de las mujeres han cambiado significativamente, desde el aumento de su participación en las fuerzas de trabajo hasta la creciente incidencia en la vida pública. A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, se dio un notable cambio en el papel de la mujer, conforme comenzó a aparecer la figura femenina en actividades ligadas históricamente a los varones, por ejemplo, en las prácticas deportivas tales como el boxeo y la lucha, en sectores laborales como el de construcción o fungiendo como policía, lo mismo que como una profesionista exitosa, funcionaria o líder política.

Así, las posibilidades para las mujeres se vieron favorecida por las nuevas condiciones sociales de trabajo, educación, control de fecundidad, etcétera, lo que en su conjunto agilizó el cambio cultural, y con ello, algunas transformaciones de las identidades genéricas, sin que esto quiera decir, que se trate de un fenómeno generalizado para todas las mujeres (Martínez-Vázquez y Montesinos, 1995, p. 237). Entonces, cuando comienza a generalizarse la participación femenina en el ámbito público, puede pensarse en una transformación de símbolos que rigieron anteriormente. Esto se puede resumir en una frase de la académica mexicana Julia Tuñón -historiadora- (2015, p.23): se inició el camino para que "sea la propia mirada [de las mujeres] la que dé forma a sus formas."

Problemática abordada

Las mujeres y los retos pendientes del gobierno. Por lo que en las siguientes páginas se presenta la agenda de género del actual gobierno, así como algunas de las características de la población femenina del país, con ello se irán identificando algunos de los retos que persisten alrededor de las mujeres.

II.- Justificación de la realización de la investigación.

Es importante identificar los retos que el gobierno enfrenta para con las mujeres, pues no se puede hablar de un gobierno democrático si más de la mitad de su población no cuenta con igualdad de oportunidades. Así, en la esfera de la política, lo anterior se puede entender mejor al considerar la paridad, pues al revisar el concepto de ciudadanía considerando la paridad de género, se entiende que la ciudadanía está compuesta por igual de mujeres y hombres y, en consecuencia, ambos deben estar representados en porcentajes iguales en el sistema político. Por lo tanto, con la paridad de género no se trata únicamente de cubrir una cuota mayor de cargos políticos a favor de las mujeres, sino de reconocer y respetar, de manera efectiva y en un sentido amplio, la igualdad entre mujeres y hombres. Así, la democracia paritaria busca garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones, teniendo como marco la promoción de oportunidades (Medina, 2010, p. 26).

Y es que, en las diferentes esferas de la vida de las mujeres, estas enfrentan en muchos de los casos discriminación o violencias, además de que suelen ser victimas de una vieja y arraigada idea, es decir la de la eterna minoría de edad de las mujeres, no se les reconoce como sujetos autónomos. Ante este contexto, aún estamos lejos de poder decir que en el país existe una adecuada gobernanza para con las mujeres, por ello resulta importante identificar las diversas problemáticas que hay en torno a ellas, para que así el Estado pueda atenderlas y erradicarlas.

III.- Planteamiento y delimitación del problema

Las campañas electorales representan una oportunidad para analizar las propuestas de cada partido político o coalición en algunos temas públicos; es decir, los actores partidistas -en sus distintos niveles- transmiten al electorado la plataforma sobre la que se cimentará el ejercicio de poder (Morales y Palma, 2019, p. 47). En el presente documento abordaremos lo referente a la propuesta del actual gobierno, es decir, el de la coalición Juntos Haremos Historia, conformada por Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES).

En la plataforma electoral de Morena[1] lo referente a la equidad de género se consideró un aspecto clave del proyecto de nación; asimismo, se admitió que la igualdad entre hombres y mujeres esta reconocida en la ley, aunque en los hechos, las mujeres están sujetas a múltiples prácticas que violentan sus derechos humanos, y por lo tanto su seguridad y bienestar. Entonces, al sostener que es un proyecto incluyente, se propuso eliminar los obstáculos que impiden el pleno desarrollo de las mujeres y su participación en los distintos aspectos de la vida en la esfera pública en igualdad de condiciones que los hombres (Morales y Palma, 2019, pp. 50-51).

Durante su campaña, Andrés Manuel López Obrador visitó todo el país y realizó un total de 209 eventos, pero, sólo en uno de ellos aludió a la cuestión de género, esto en Apodada, Nuevo León, donde ofreció becas para las madres solteras que estudia una carrera universitaria (Morales y Palma, 2019, p. 50). Y es que, como se sabe, su campaña se centró en “la crítica a la corrupción, sacar del poder a la mafia y, con ello, generar la denomina Cuarta Transformación.” (Morales y Palma, 2019, p. 50). Ante ello, los temas eje de la plataforma electoral de Morena, así como la de los otros partidos de la coalición, quedaron marginados, entre ellos, por supuesto, lo referente a la agenda de género (Morales y Palma, 2019, p. 50). De hecho, cuando se le llegó a cuestionar sobre

[1] La plataforma electoral puede consultarse en el repositorio documental del Instituto Nacional Electoral: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/

temas particulares en torno a las mujeres y la agenda de género solía responder que su postura era eliminar la corrupción (Morales y Palma, 2019, p. 50).

Ante lo anterior, a un mes de las votaciones de 2018 sus asesoras Tatiana Clouthier y Olga Sánchez Cordero lanzaron la posición del **Femsplaining,** al que Sánchez Cordero definió como “un manual para hablarnos, para escucharnos, para dejar atrás nuestros miedos, para salir adelante, para empoderarnos, para explicarle al mundo que existimos”. En el documento se abordaron temas sobre educación, inclusión laboral, trabajo doméstico, feminización de la pobreza, violencia, acceso a la justicia y administración pública con perspectiva de género (Expansión Política, 2018). Además, las agendas de género propuestas por los diferentes partidos que conformaban la coalición eran muy diversas, pues podría decirse que la de Morena era moderada, mientras que el PT presentó una agenda más progresista y el PES emitió una postura apegada a los valores de las familias tradicionales, lo que representó un primero problema sobre el tema que nos atañe.

Cuadro: Agenda de género en las plataformas electorales y propuestas de campaña de la coalición Juntos Haremos Historia

Coalición	Partido	Agenda de género plataforma electoral			Propuestas en campaña		
		Igualdad sustantiva	Políticas distributivas	Políticas de reconocimiento	Igualdad sustantiva	Políticas distributivas	Políticas de reconocimiento
Juntos Haremos Historia	**Morena**	Igualdad entre hombres y mujeres: garantizar el desarrollo de las mujeres en igualdad de condiciones			Someter a consulta popular derechos fundamentales de la autonomía sobre el cuerpo de las mujeres y matrimonio igualitario	Becas para madres solteras	
	PT	Erradicar la violencia de género, acciones afirmativas de igualdad	Igualdad laboral	Libre maternidad			
	PES	El género como eje transversal del programa político		Proteger la vida desde la concepción, defender la familia heterosexual institucionalmente, promover espacios de lactancia.			

Fuente: Morales y Palma, 2019, p. 58.

Han transcurrido dos años desde la toma de posesión del gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador, el cual ha tenido como característica ser una administración integrada por muchas mujeres, pero, con una débil agenda de género. Siguiendo este orden de ideas, hay que señalar lo referente al Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres[2] (publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de junio de 2020), pues desde dicho documento se atienden los compromisos adoptados por el Estado mexicano en torno a los derechos humanos de las mujeres y niñas. Y los objetivos que se definen en el Programa son:

- Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.
- Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Impulsar cambios culturales que favorezca el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país. (INMUJERES, 2020, p.17)

Además, el Programa se concluye con la siguiente frase: “El INMUJERES será un factor contributivo esencial a la Cuarta Transformación del país, donde ninguna persona se quedará atrás, ni fuera.” (INMUJERES, 2020, p. 56). Pero ¿realmente se esta trabajando para el cumplimiento de esos objetivos? ¿qué nos dice la vida cotidiana? ¿qué opinan las mujeres? Por otro lado, en el 2º Informe de gobierno[3], presentado el 1º de septiembre de 2020, se refirió que hay avances en la atención de los derechos humanos y la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres:

> Uno de los objetivos del Gobierno de la Cuarta Transformación es que las mujeres y los hombres en México vivan en un entorno de bienestar e igualdad sustantiva. Mediante los ideales de honestidad, justicia, legalidad y democracia, se generan

[2] El Programa puede consultarse en el siguiente link: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/558433/PI-inmujeres-pnd.pdf

[3] El Informe puede descargarse en el siguiente link: https://lopezobrador.org.mx/2020/09/01/secretaria-de-gobernacion-entrega-segundo-informe-de-gobierno-al-congreso-de-la-union/

> las condiciones necesarias para que las mujeres se constituyan como un eje central del cambio y de la transformación. El objetivo es lograr que todas las mujeres— particularmente las mujeres indígenas, rurales, afromexicanas y aquellas que viven en situación de pobreza— participen en condiciones de no discriminación, de igualdad de oportunidades y de género en todos los ámbitos de la vida política, cultural, económica y social. (Presidencia de la República, 2020, p. xii).

En el Informe no se integró un rubro particular a los temas de mujeres y género, si no que se fueron desglosando dentro de otros ejes, por lo que resultan poco visibles los avances y retos que se tienen; además, para algunos podría representar que se ha tomado como un tema de segundo orden. Y es que, el gobierno a recibido incontables críticas sobre su actuar en torno a los temas que atañen a las mujeres, críticas que se intensificaron ante los contextos que la sociedad afronta por la pandemia de COVID-19, en la que las mujeres se han visto más afectadas.

Y es que, si de por sí, en el país la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres y niñas son un problema generalizado en una situación normal, se han visto exacerbados por algunas medidas tomadas para contener la COVID-19, como las restricciones a la libre circulación, que han implicado un confinamiento obligado en casa, lo que ha producido un aumento de la violencia de género en el hogar. A lo anterior se añada el exceso de trabajo proveniente de las labores domésticas y de cuidado de otras personas. En los hogares mexicanos dichas actividades recaen principalmente en las mujeres, éstas asumen en promedio 39 horas semanales de este trabajo no remunerado. A ello se suma la pérdida de medios de subsistencia, acceso limitado a los servicios, y perdida de contacto con redes de apoyo (Observatorio Género y COVID-19).

IV.- Objetivo

- Identificar la agenda de género del actual gobierno, y mediante el último informe de gobierno presentar cuales son las deudas que este gobierno aún tiene para con las mujeres.

- Presentar el contexto actual de las mexicanas, esto mediante indicadores de población, salud, fecundidad y natalidad, empleo, pobreza, educación y violencia, entre otros. Así se podrán dimensionar más puntualmente los retos que el gobierno enfrenta en torno a las mujeres.

- Señalar que hay diferentes formas de ser mujer, no se trata de una experiencia única, por lo tanto, gobernar para ellas debe hacerse desde una mirada transversal e interseccional.

V.- Marco teórico

La mirada teórica para la investigación se sustenta en los Estudios de Género, los cuales se volvieron un tema de gran interés a partir de la década de 1980, estos se concentran en las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres. De acuerdo a la investigadora Marta Lamas, hay que diferenciar sexo y género, el primero se debe entender como la acepción tradicional de sexo biológico, mientras que género, refiere a la simbolización cultural, la cual alude a la "simbolización que se hace de la diferencia anatómica, que es construida culturalmente […] revela una lógica cultural, en todas las dimensiones de la vida social, que condiciona las normas sociales y el sistema jurídico". (Lamas, 2017, p. 156)

Por otro lado, la historiadora Joan W. Scott consolidó la definición de género como una forma primaria de relaciones significantes de poder, planteando los cuatro elementos que lo constituyen:

1. Símbolos y mitos culturalmente disponibles y representaciones múltiples.
2. Conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los símbolos y se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, para afirmar categorías y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino.
3. Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género.
4. La identidad, tanto la individual, como la colectiva. (Scott, 2008, pp.48-74)

Siguiendo este orden de ideas, se debe identificar que las relaciones de género se han ido transformando históricamente, y varían según las tradiciones, usos y costumbres, de las diversas sociedades. Además, los mandatos culturales de género tienen un papel determinante en nuestra conciencia y nuestro inconsciente, afectando nuestro modo de vivir. Por lo anterior, en las ciencias sociales, el concepto género ha supuesto una herramienta teórica para ahondar en la forma en que los seres humanos nos concebimos, y, por lo tanto, cómo construimos sociedades (Lamas, 2017, pp. 166-167).

VI.- Formulación de la hipótesis

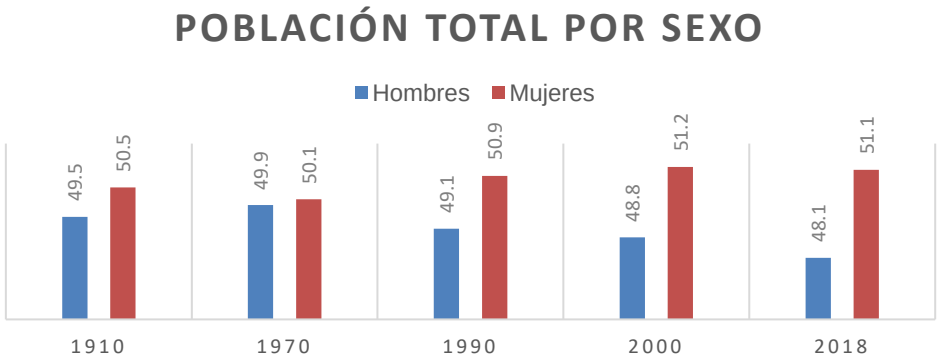
Las diversas condiciones de desigualdad, discriminación y violencia que enfrentan las mujeres en el país, dan muestra de algunos de los retos que los diferentes niveles de gobierno aún enfrentan en torno a la legislación para con las mujeres, lo que reafirma la deuda histórica que el Estado a acumulado con más de la mitad de la población. Además, diferentes indicadores sobre las condiciones de vida de las mujeres, que van desde cifras en torno a población hasta cuestiones de violencia, o participación política -los cuales son elaborados por diferentes instancias del sector público o privado, así como por organizaciones civiles- dan cuenta de las brechas que persisten entre hombres y mujeres, y que dependen del género. Además, tal información también nos demuestra que existen diferentes experiencias de ser mujeres, por lo que se debe gobernar con perspectiva de género, integrando una lectura transversal, así como interseccional.

Para poder hacer frente a los retos que el Estado tiene en torno a dicho tema, resulta necesaria una activa participación de las mujeres en la toma de decisiones, lo que apunta hacía la urgencia de establecer adecuadamente la paridad de género en la esfera política. Sobre lo anterior es posible decir que se ha dado un gran paso, pues en 2019 se aprobó la reforma a diversos artículos de la Constitución en materia de igualdad y paridad de género, con lo que se busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en México.

VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:

A continuación, se presenta una radiografía sobre la situación en la que viven las mujeres en el país, lo que permitirá identificar algunas de las problemáticas particulares que enfrentan por su género. Para lograr lo anterior se han retomado algunos de los indicadores que se presentaron en el documento *Mujeres y hombres en México 2019*[4], elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

México se encuentra entre los diez países más poblados del mundo, cerrando el 2018 con una **población de 124.995 millones de personas**; de las cuales **51.1% son mujeres** (63 867) **y 48.9% hombres** (61 128), siendo el grupo d edad de 4 a 14 años el que presenta mayor diferencia entre la población de cada sexo: 18.7% son mujeres y 20.2 son hombres de un total de 24 313 personas (11 938 mujeres y 12 375 hombres). Además, de acuerdo a datos del INEGI desde 1910 ha sido una constante que la población femenina represente a un poco más de la mitad de habitantes del país, siendo las décadas de 1960 y 1970 cuando esta diferencia fue menor, y a partir de los años noventa se ha vuelto más pronunciada.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

[4] Puede consultarse en el siguiente link: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2019.pdf

Población total en hogares por grupo de edad según sexo 2018

Grupo de edad	Total		Mujeres		Hombres	
	Miles	**%**	**Miles**	**%**	**Miles**	**%**
Total	**124 995**	**100.0**	**63 867**	**100.0**	**61 128**	**100.0**
0 a 3 años	7 253	5.8	3 643	5.7	3 611	5.9
4 a 14 años	24 313	19.5	11 938	18.7	12 375	20.2
15 a 19 años	11 324	9.1	5 477	8.6	5 847	9.6
20 a 29 años	19 422	15.5	9 637	15.1	9 785	16.0
30 a 39 años	17 240	13.8	8 893	13.9	8 348	13.7
40 a 49 años	16 708	13.4	8 875	13.9	7 833	12.8
50 a 64 años	18 183	14.5	9 670	15.1	8 513	13.9
65 y más años	10 513	8.4	5 721	9.0	4 792	7.8
Edad no especificada	38	NS	13	NS	25	NS

Fuente: INEGI e INMUJERES. Mujeres y hombres en México 2019.

El promedio de la relación mujeres-hombres (2018) es de 104 de ellas, por 100 de ellos. Así, al diferenciar a la población según su sexo es posible observar que en 28 de las 2 entidades federativas que constituyen el país, la cantidad de mujeres supera a la de los hombres: en el Estado de México, la Ciudad de México y Veracruz[5], donde se estimaron 366 mil, 301 mil y 204 mil, más mujeres que hombres, respectivamente. Por el contrario, en los estados de Chihuahua (98.8 mujeres por cada 100 hombres), Baja California (98.3), Quintana Roo (96.3) y Baja California Sur (95.4), los hombres superan a las mujeres, aunque con cantidades poco significativas.

Ahora bien, en datos más específicos sobre la relación mujeres-hombres, a continuación, se presentan algunas particularidades sobre los grupos quinquenales de edad. Para 2019, se proyectó que en los primeros cinco grupos de edad -de 0 a 24 años- habría menos mujeres que hombres, a partir del grupo de 25 a 29 años, se invierte dicha relación, identificando a 101 mujeres por cada 100 hombres. En los siguientes grupos de edad, la relación se incrementa hasta alcanzar 113 mujeres por cada 100 hombres, esto en el grupo de 40 a 44 años, mientras que los grupos restantes mantiene un patrón relativamente uniforme, y se incrementa en el grupo de 75 y más años, alcanzando una relación de 131 mujeres por 100 hombres.

[5] Tales estados representan a las entidades más pobladas del país: el Estado de México alberga al 14.1% de la población nacional, mientras que la Ciudad de México al 7.0% y Veracruz al 6.6%. (INEGI e INMUJERES, 2019).

En cuanto a la esperanza de vida al nacer (EVN), se ha incrementado en los últimos años, debido principalmente a la reducción en las tasas de mortalidad infantil, cambios en los hábitos nutricionales y adopción de estilos de vida saludables, así como mayor acceso a los servicios de salud. En el México del ya lejano 1990, se esperaba que una recién nacida viviera en promedio 73.9 años, y casi tres décadas después (2019) la esperanza de vida aumentó 4.1 años, es decir, se estima que una recién nacida podría alcanzar los 78 años, y la esperanza de vida probablemente incremente a 79.6 años para 2030.

La diferencia por sexo en EVN era de 6 años menos para los hombres en 1990 (68 años), y se mantuvo así para 2019, y según las proyecciones esta cifra prevalecerá hasta 2030. A nivel regional, en 2019, se observó que en todas las entidades federativas del país la esperanza de vida de las mujeres fue mayor que la de los hombres. Los estados con la mayor EVN para las mujeres fueron Ciudad de México (79.4 años); Baja California (79.1 años); Baja California Sur y Nuevo León (79.0 años); seguidos por Aguascalientes (78.8 años). Mientras que las cifras más bajas se reportaron en Guerrero, Oaxaca y Chiapas, con una esperanza de vida menor a los 77 años. Sobre ello se debe considerar que se trata de estados con altos índices de pobreza, donde las niñas y mujeres son doblemente víctimas, no solo por la clase también por su género.

Además, Chiapas, Guerrero y Oaxaca son las entidades con el mayor porcentaje de mujeres nativas del estado, con 96.4%, 93.3% y 92.2% respectivamente, lo que está por arriba de la media nacional: 81.8%. Por otro lado, se aprecia que el porcentaje de mujeres no nativas es superior al de los hombres en la mayoría de los estados, sobre todo en Tlaxcala, Morelos, Hidalgo y Tamaulipas. Las causas de la migración son las siguientes: 50.8% de las mujeres de cinco años y más de edad migran para reunirse con su familia; 14.1% lo hace por búsqueda de empleo y 8.4% para reunirse con su pareja.

Para los hombres, el motivo principal también es la reunión con la familia (37.1%), seguido por la búsqueda de trabajo (21.5%) y el cambio de trabajo (12.8%). Lo anterior refleja que las mujeres migran mayoritariamente por su relación con el hombre (madre y esposa), mientras que ellos tienden a migrar mayoritariamente por cuestiones de

desarrollo profesional. Continuando con la relación de los sexos y la familia, a continuación, se exponen algunos datos sobre la natalidad y fecundidad.

Para el 2019 se estimó que en el país había una población femenina en edad fértil[6] de 34.3 millones, representando el 53.1% de la población total de mujeres, siendo el estado de Quintana Roo, la entidad de con mayor población en tal rango de edad. En el país la tasa global de fecundidad[7] es de 2.1 hijas/os por mujer, y son los estados de Chiapas, Zacatecas, Coahuila y Guerrero, los que concentran la tasa de fecundidad más alta, mientras que la Ciudad de México y el Estado de México presentan las tasas más bajas.

En 2017, por cada 29 de 100 nacimientos registrados, la madre tenía entre 20 y 24 años; en tanto que poco menos de una cuarta parte de los nacimientos se presentó en mujeres de 25 a 29 años de edad (24.5%). Lo anterior se puede explicar al considerar que, ante la mayor participación de las mujeres en la educación superior y la fuerza de trabajo, algunas han decidido aplazar el momento de ser madre. Además, mientras mayor es el nivel de escolaridad de la madre, el número de hijos es menor. En dicho año, de los 2.2 millones de nacimientos registrados: 46.5% ocurrieron en madres con una/o hija/o; 28.9%, con dos hijas/os; 15.4%, con tres hijas/os y el restante 9.2%, con madres de más de tres hijas/os.

Del total de nacimientos registrados en 2017, tres cuartas partes se atendieron en un hospital o clínica oficial y solo 14.1% en hospital o clínica privada. Además, en Chiapas, Oaxaca y Guerrero, respectivamente, 30.6%, 16.5% y 10.8% de los partos se atienden en el interior de los domicilios. Asimismo, el 69.5% de las madres declararon no realizar alguna actividad económica y un 24.1% refirió estar empleada.

En este punto resulta de interés señalar que, en 2016, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) incorporó preguntas destinadas a evaluar aspectos de la experiencia de las mujeres durante su último parto. Los datos reflejados por la encuesta y diferentes investigaciones -previas y actuales- apuntan a que

[6] De 15 a 49 años.
[7] Número promedio de hijas/os que tendría una mujer durante su vida reproductiva.

el país enfrenta un problema de violación a los derechos humanos de las mujeres en el espacio de los servicios de salud, y no de una situación excepcional o esporádica (Grupo de Información en Reproducción Elegida, 2018).

De acuerdo con la ENDIREH 2016, de 8.7 millones de mujeres que tuvieron al menos un parto entre 2011 y 2016 en México, 33.4% refirieron haber sufrido maltrato por parte de quienes las atendieron, es decir, fueron víctimas de violencia obstétrica[8], siendo los hospitales o clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) los que tuvieron una mayor incidencia (Grupo de Información en Reproducción Elegida, 2018). Los mayores porcentajes de mujeres que reportaron haber sufrido al menos un tipo de violencia obstétrica se ubicaron en la Ciudad de México (36.5%), el Estado de México (36%) y Querétaro (34.6%); mientras que Chiapas (16.9%), Campeche (19.2%) y Nuevo León (22%), fueron las entidades con los porcentajes más bajos (Grupo de Información en Reproducción Elegida, 2018).

Además, ante los contextos que han surgido a causa de la pandemia por COVID-19 se ha dejado a las mujeres sin opción a elegir sobre su parto. En el país se han incrementado los nacimientos por cesáreas, en el presente año (2020), por primera vez los nacimientos por cesáreas superaron al de partos naturales y llegó a ser más del 50%, esto a pesar de que la OMS recomienda que dicho método no supere el 15% de los nacimientos en un país (Arteta, 2020). En total, en México han nacido hasta agosto de 2020 498 mil 748 bebés por vía vaginal y 508 mil 402 por abdominal país (Arteta, 2020). En este sentido, hay que tener claro que “Someter a una mujer a una cirugía no justificada para tener un hijo en lugar de seguir el curso de su embarazo hasta llegar a término

[8] Es una forma específica de violencia contra las mujeres que constituye una violación a los derechos humanos. Se genera en el ámbito de la atención del embarazo, parto y posparto en los servicios de salud públicos y privados, y consiste en cualquier acción u omisión que cause un daño físico o psicológico a la mujer, que se exprese en falta de acceso a servicios de salud reproductiva, un trato cruel, inhumano o degradante, o un abuso de medicalización, menoscabando la capacidad de decidir de manera libre e informada sobre dichos procesos reproductivos. Entre las manifestaciones de este tipo de violencia se encuentran las prácticas invasivas y suministro injustificado de medicación, la negativa de tratamiento o aplazamiento de la atención médica, no respetar los tiempos del parto, los regaños, burlas, insultos, manipulación de la información, falta de respeto por la privacidad de las mujeres, así como la coacción para obtener su “consentimiento” y otros tratos discriminatorios y humillantes. (Grupo de Información en Reproducción Elegida, 2018)

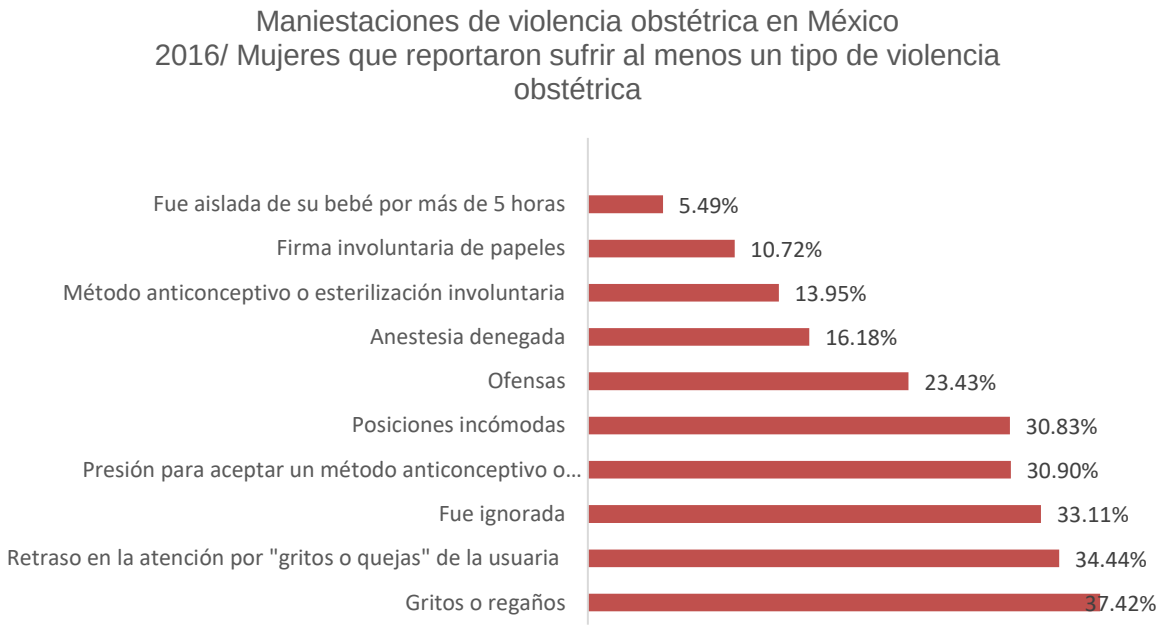
natural se considera por la ONU una posible forma de violencia obstétrica, un tipo de violencia contra las mujeres" (Arteta, 2020).

Nacimientos registrados por nivel de escolaridad de la madre según número de hijos nacidos vivos 2017

Porcentaje

Nivel de escolaridad de la madre	1 hijo	2 hijos	3 hijos	4 y 5 hijos	6 hijos y +
Total	**46.5**	**28.9**	**15.4**	**7.4**	**1.8**
Sin escolaridad	43.7	15.9	12.6	14.8	13.0
Primaria incompleta	33.1	22.4	16.3	17.6	10.6
Primaria completa	33.2	27.0	20.5	15.3	4.0
Secundaria o equivalente	39.2	32.0	19.2	8.6	1.0
Preparatoria o equivalente	49.0	33.2	14.0	3.6	0.2
Profesional	51.5	35.0	11.2	2.2	0.1
Otra	77.8	13.1	5.7	2.4	1.0

Fuente: INEGI e INMUJERES. Mujeres y hombres en México 2019.



Fuente: Grupo de Información en Reproducción Elegida, 2018.

En 2018, la planificación familiar -la cuál suele estar a cargo de las mujeres-, tuvo como principal método la operación femenina OTB (oclusión tubaria bilateral) con 85.5%, seguida por el uso de hormonas, principalmente las pastillas anticonceptivas; además, son muy pocas las mujeres que tienen conocimiento de métodos no hormonales (0.7%). Finalmente, una de cada 100 mujeres manifestó que no conoce métodos anticonceptivos. A nivel nacional, el 39.9% de las mujeres en edad fértil (15 a 49 años) que han tenido relaciones sexuales, utilizó algún método anticonceptivo en su primera relación sexual; el mayor porcentaje se encontró en la Ciudad de México (56.4%) y el menor en Chiapas (19.6%). En este sentido, resulta importante señalar que en todas las entidades federativas es mayor el porcentaje de adolescentes que hizo uso de algún método anticonceptivo en comparación con los grupos de edad mayor, lo que apunta a que hay un mayor acceso a la educación sexual.

Ahora bien, en cuanto a la mortalidad, es necesario el conocimiento de las principales causas que originan la muerte en hombres y mujeres, las cuales responden al sexo biológico, y a las condiciones y estilos de vida desiguales entre mujeres y hombres (roles de género). En el año 2017, la principal causa de muerte de la población mexicana correspondió a enfermedades del corazón, la cual representó alrededor de una quinta parte de las defunciones totales de mujeres y de hombres; le siguió, en orden decreciente, la diabetes mellitus, equivalente a 17.6% del total de muertes femeninas y 13.3% de masculinas, seguida por los tumores malignos, las enfermedades cerebro-vasculares, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, registrando un mayor número de defunciones de mujeres respecto a las de hombres por tales causas.

Cabe resaltar que en el grupo de 15 a 34 años mueren tres veces más hombres que mujeres y entre las primeras causas de muerte para ambos sexos se encuentran las relacionadas con la socialización y la conducta, y por ello evitables: accidentes, agresiones, lesiones autoinfligidas intencionalmente. Considerando lo anterior, es posible señalar que los estereotipos de masculinidad impactan en las cifras, lo cual se evidencia al considerar que los accidentes se ubicaban en el primer lugar de las causas de muerte de hombres de 15 a 24 años y son la segunda causa de defunción en el grupo

de 25 a 34 años; mientras que las agresiones representan la segunda causa de muerte en el primer grupo, y la primera causa en el segundo.

Defunciones registradas en mujeres y hombres de 15 a 24 años y de 25 a 34 años de edad por principales causas de muerte 2017

Porcentaje

Principales causas de muerte en mujeres	%	Principales causas de muerte en hombres	%
15 a 24 años	**100.0**	**15 a 24 años**	**100.0**
Accidentes	16.4	Accidentes	34.4
Agresiones	14.3	Agresiones	26.2
Tumores malignos	10.8	Lesiones autoinfligidas intencionalmente	7.8
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	7.2	Tumores malignos	5.6
Enfermedades del corazón	5.0	Enfermedades del corazón	3.7
25 a 34 años	**100.0**	**25 a 34 años**	**100.0**
Tumores malignos	17.0	Agresiones	33.5
Accidentes	11.0	Accidentes	18.9
Enfermedades del corazón	11.1	Enfermedades del corazón	6.3
Diabetes mellitus	7.6	Lesiones autoinfligidas intencionalmente	5.3
Embarazo, parto y puerperio	5.7	Enfermedades por VIH	4.8

Fuente: Elaboración propia con información de
INEGI e INMUJERES. Mujeres y hombres en México 2019.

En cuestiones particulares de la mortalidad femenina, la tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres presentó un incremento de 14.3 a 19.4 muertes por cada 100 mil mujeres de 25 y más años de edad entre 2001 y 2018. Por el contrario, en ese mismo periodo, la tasa de defunciones por cáncer cérvico-uterino disminuyó de 18.0 a 11.2 decesos por cada 100 mil mujeres del mismo grupo de edad.

Otro indicador relevante es la mortalidad materna, éste mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas, y se calcula respecto a los nacidos vivos. Su comportamiento entre 2001 y 2016, mostró un decrecimiento de 68.9 a 36.7 defunciones por complicaciones relacionadas con el embarazo o parto y puerperio.

Para 2017, de los 758 casos de fallecimientos durante el embarazo, el parto o el puerperio, 214 (28.2%) se debieron a afecciones obstétricas indirectas, es decir,

enfermedades preexistentes o enfermedades que evolucionaron durante el mismo, no debidas a causas obstétricas directas, pero sí agravadas por efectos fisiológicos del embarazo. Los trastornos hipertensivos con 21.8% fueron la segunda causa de muerte, seguida por las complicaciones del trabajo de parto y del parto con 18.5% del total de fallecimientos; 9.8% se debió a embarazos terminados en abortos, así como 7.9% por complicaciones relacionadas con el puerperio; 7.7% por atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica y 6.1% debido a otros trastornos del embarazo.

Además, el comportamiento de mortalidad materna es muy desigual en el ámbito de las entidades federativas. Por ejemplo, en 2017 en Chiapas y Guerrero se registraron los valores más altos de la razón mortalidad materna (43.0 a 58.3 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos); en Aguascalientes y Baja California Sur se presentaron las razones con los menores valores (8.3 a 22.8 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos).

Ahora bien, sobre el acceso a los servicios de salud, de acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Salud 2018 (ENSANUT), 8 de cada 10 personas en el país declaran tener derecho al servicio médico (102.3 millones), siendo la edad de entre 20 a 29 años los que presentan una cobertura más baja. De la población de derechohabiente a los servicios de salud, el 56.6% se atiende en los servicios públicos como el IMSS, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado (ISSSTE), la Secretaría de Salud (SS) entre otros; y 54.3 millones son mujeres (83%) -de un rango de edad de 0 a 60 y más años- (ENSANUT, 2018). Asimismo, la ENSANUT 2018 reflejó que son las mujeres quienes tienen la tasa más alta de uso de servicios de salud, tanto ambulatorios como hospitalarios.

En cuanto a las prácticas del cuidado de la salud, como lo es la actividad física, la ENSANUT 2018 reportó que de la población adulta de 20 a 69 años el 29.0% le dedica a la actividad física menos de 150 minutos por semana (2.5 horas), seguido por un 20% que le dedica 1680 minutos o más por semana (28 horas por semana); en el primer caso se observó una mayor participación de mujeres, mientras que en el segundo de hombres. Además, a nivel nacional, en 2018, el porcentaje de adultos de 20 años y más con sobre peso y obesidad fue de 75.2% (39.1% sobrepeso y 36.1% obesidad); de la población

total de mujeres de dicho rango de edad el 76.8% presenta sobrepeso u obesidad, 36.6% y 40.2% respectivamente; con un porcentaje mayor de 3.8 con respecto a los varones, de quienes se reportó que 42.5% de ellos tiene sobre peso y 30.5% obesidad (ENSANUT, 2018).

Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud, por sexo y grupos de edad



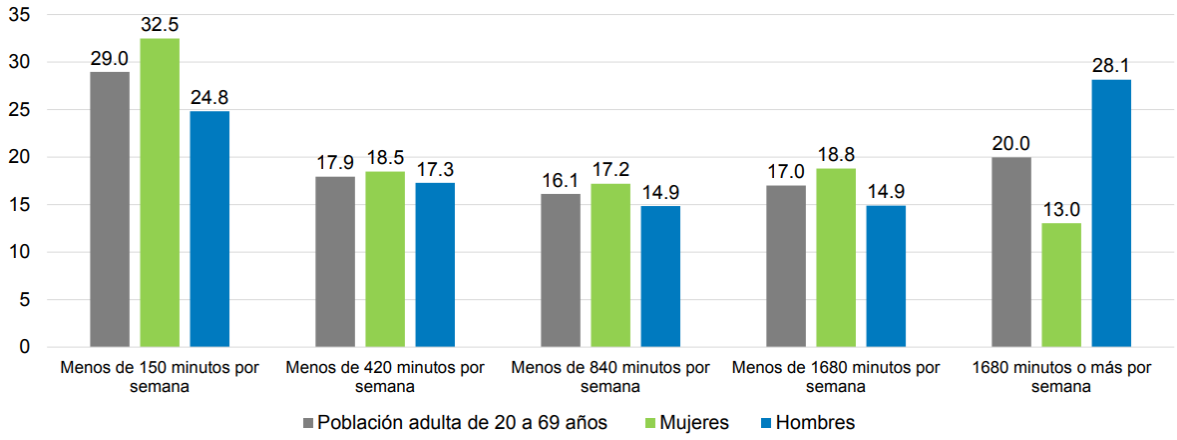
Fuente: ENSANUT 2018.

Pese a tales cifras, son las mujeres las que dedican mayor tiempo al desarrollo de actividades de cuidado de la salud sin remuneración. Las mujeres participan con el 69.0% de las horas totales a la semana de trabajo no remunerado en el cuidado de la salud, mientras que los hombres lo hacen con el 31.0%, es decir, ellas participan 2.2 veces más. Lo anterior, es un reflejo de los roles de género que se nos han asignado históricamente.

En cuanto a la salud materno infantil, se destacan los siguientes indicadores (2018): a nivel nacional, 89.1% de las mujeres embarazadas acudieron a revisión prenatal durante las 12 primeras semanas del embarazo, muchas de ellas con parteras o comadronas; 53 de cada 100 embarazos concluyeron mediante un parto normal, mientras que 45 los hicieron por cesárea; 92.1% de las/os nacidas/os vivas/os, cuya madre tenía entre 15 y

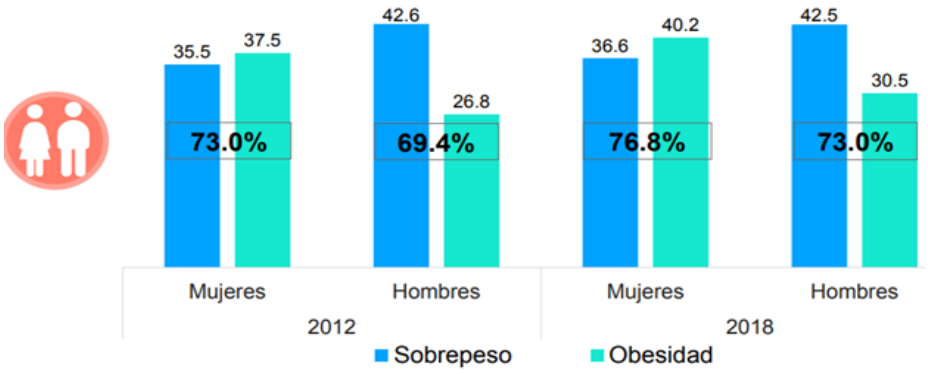
49 años de edad, fueron alimentadas/os con leche materna – cabe señalar que la duración media de la lactancia materna en nuestro país es de 9.7 meses-, aumentando su práctica en 2018, con respecto al año (ENSANUT, 2018).

Porcentaje de población de 20 a 69 años según tiempo de actividad física por semana



Fuente: ENSANUT 2018.

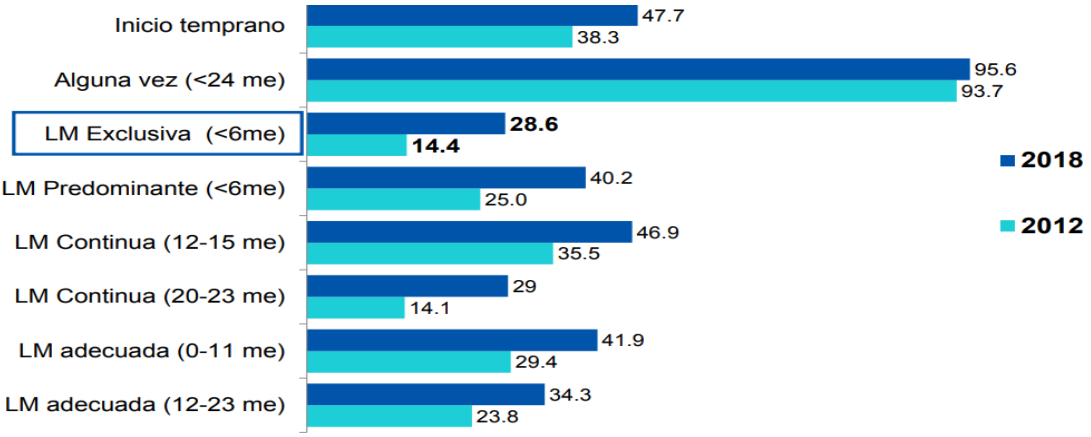
Porcentaje de población de 20 años y más de edad con sobrepeso y obesidad, por sexo 2012 – 2018



Fuente: ENSANUT 2018.

En cuanto a la salud materno infantil, se destacan los siguientes indicadores (2018): a nivel nacional, 89.1% de las mujeres embarazadas acudieron a revisión prenatal durante las 12 primeras semanas del embarazo, muchas de ellas con parteras o comadronas; 53 de cada 100 embarazos concluyeron mediante un parto normal, mientras que 45 los hicieron por cesárea; 92.1% de las/os nacidas/os vivas/os, cuya madre tenía entre 15 y 49 años de edad, fueron alimentadas/os con leche materna – cabe señalar que la duración media de la lactancia materna en nuestro país es de 9.7 meses-, aumentando su práctica en 2018, con respecto al año (ENSANUT, 2018).

Indicadores de Lactancia Materna en menores de 2 años 2012-2018



Fuente: ENSANUT 2018.

Tras conocer algunos aspectos en torno a ejes como población, natalidad, fecundidad, salud, entre otros a continuación se esbozarán algunos aspectos sobre la educación de las mujeres en el país. La educación es factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo, asimismo, tiene repercusiones en la calidad de vida, en la igualdad social, así como en las prácticas de convivencia humana; así como en la capacidad y creatividad de las personas y las comunidades.

Las mujeres, especialmente en las zonas rurales y marginadas del país, han visto limitadas sus oportunidades en este rubro, pues son sectores con rezagos históricos, lo

que condiciona sus oportunidades educativas, sobre todo en los niveles medio superior y superior. No obstante, cada vez tienen mayor presencia en el sistema educativo, con lo cual se ha dado un paso para reducir las brechas entre hombres y mujeres, sin embargo, el proceso es paulatino, de tal manera que persisten rezagos, lo cual se refleja en el siguiente cuadro, en el que se presenta la matrícula escolar por sexo, según el nivel educativo del ciclo escolar 2019/2020.

Matrícula escolar por sexo según nivel educativo, ciclo 2019/2020

Entidad federativa	Sexo	2019/2020					
		Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior
Estados Unidos Mexicanos	Total	36 518 712	4 734 627	13 862 321	6 407 056	5 144 673	4 061 644
	Hombres	18 150 481	2 389 560	7 050 867	3 233 709	2 522 207	1 999 078
	Mujeres	18 368 231	2 345 067	6 811 454	3 173 347	2 622 466	2 062 566

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Sobre la educación superior, los progresos se pueden considerar significativos, y es que, desde la segunda mitad del siglo XX el ingreso de las mujeres a carreras universitarias ya no era algo excepcional, aunque cabe señalar que se fomentó la inclinación hacia las licenciaturas consideradas “femeninas” como las humanidades, la medicina o la abogacía, mientras que las tecnológicas y científicas continuaban pensándose como un campo de los hombres, idea que aún persiste, aunque son cada vez más mujeres que están demostrando lo contrario. Para tener una lectura más amplia sobre las mujeres y la educación superior.

A continuación, se presentan algunas cifras de la presencia de las mujeres en las aulas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el semestre 2016-1[9], la población estudiantil de dicho semestre se compuso de 331 121 personas, de las cuales el 50.7% fueron mujeres, 49.2% hombres y el 0.01% no especificó su sexo. Esta

[9] Información recuperada de Presencia de mujeres y hombres en la UNAM. Radiografía comparativa 2005 -2015: https://tendencias.cieg.unam.mx/radiografia.html

distribución toma en cuenta a la población absoluta de los tres niveles: posgrado, licenciatura y bachillerato, identificando que hay diferencias notables al cruzar el sexo de las personas con distintas variables como carrera, área de estudio, entre otras.

A nivel licenciatura, las carreras con menor incidencia femenina son Ingeniería Mecánica Eléctrica y Composición, con menos de 15 mujeres por cada 100 hombres; en cambio, las carreras con más mujeres fueron Trabajo Social, Enfermería y Pedagogía con más de 300 mujeres por cada 100 hombres, tendencia que se ha mantenido constante. Sobre los posgrados, se observa que la matrícula tanto en maestría como en el doctorado en las áreas de Ciencias Físico Matemáticas e Ingenierías aproximadamente el 30.0% eran mujeres; en cambio en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes la matricula es mixta. Aún se enfrentan complejos y variados desafíos.

Siguiendo este orden de ideas, se supondría que al concluir los estudios el empleo es un derecho, pero, a la fecha hay sectores de la población que perpetúan la idea de que las mujeres no necesariamente deben desarrollarse laboralmente, pues el hombre funge como proveedor, pero ante los cambiantes y complejos contextos financieros, desde la segunda mitad del siglo XX cada vez fueron más mujeres las que se incorporaron al mercado laboral, a lo que se sumó que comenzaron a ser más comunes los hogares con jefaturas femeninas.

Además, el trabajo como actividad humana ocupa un lugar predominante en las sociedades, no solo por el sentido indispensable para su desarrollo, sino que constituye un elemento de pertenencia social; y al mismo tiempo puede convertirse en un referente de exclusión y discriminación.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el segundo trimestre de 2019, la población de 15 y más años, identificada como la población en edad legal para trabajar, ascendía a 94.6 millones de personas, es decir, alrededor de 21.3 millones más respecto a las registradas en 2005. De dicho conjunto, 60.2% se constituye como población económicamente activa (PEA), mientras que 39.8% integra el segmento de la población no económicamente activa (PNEA). La distribución por sexo de la población de 15 años y más para dicho periodo mostró que 45.0 millones eran hombres,

de los cuales casi ocho de cada 10 eran económicamente activos, y 49.6 millones eran mujeres, de ellas, cuatro de cada 10 participaban en el mercado de trabajo, ya sea que estuvieran ocupadas o buscaran empleo.

Y según los grupos de ocupación, el más alto porcentaje para las mujeres correspondió a las actividades relacionadas con el comercio (25.4%), mientras que el mayor porcentaje para los hombres se ubicó en los trabajadores industriales, artesanos y ayudantes (31.0%). Además, más de la mitad de las mujeres ocupadas, percibían hasta dos salarios mínimos, con diferencia de 12.0 puntos porcentuales por arriba de los hombres; en contraste las mujeres con ingresos superiores a los cinco salarios mínimos representaban 2.4% del total de mujeres ocupadas.

Otro de los tópicos centrales del análisis sobre las desigualdades en la inserción de los hombres y las mujeres en el mercado laboral, son los ingresos que reciben por su participación en las actividades económicas y particularmente en lo que se refiere a las diferencias salariales desde un enfoque de discriminación laboral. Al analizar la cantidad monetaria que recibían los hombres y mujeres por su participación en las actividades económicas a partir de la media del ingreso mensual real de trabajo (2019), se mostró que independientemente de la edad, la escolaridad y la situación conyugal, la remuneración que percibían las mujeres por su trabajo era inferior a la de los hombres.

Así, al analizar el salario real de los hombres y mujeres durante el periodo que va de 2005 a 2019, se observó que la brecha que separa la mediana de los ingresos mensuales reales de los hombres respecto a la de las mujeres se ha mantenido con escasas variaciones. En 2014 la brecha se redujo a 833 pesos, para volver a aumentar en 2015. Para 2019, la brecha salarial entre mujeres y hombres, se redujo a 769 pesos. El ingreso promedio más alto se encuentra entre los hombres del grupo de funcionarios y directivos, con 111.7 pesos por hora trabajada, la diferencia con las mujeres de este mismo grupo es de 27.9 pesos.

Además, el desempleo es más común entre las mujeres. De acuerdo a las cifras de la ENOE, al segundo trimestre de 2019, 55.1% de las mujeres económicamente activas de 15 y más años de edad no tuvieron acceso a trabajos formales. Los porcentajes más

altos se observaron en los grupos de 15 a 19 años de edad (76.5%) y de 60 y más años (72.3%). Al considerar al total de la población femenina de 15 y más años de edad, 7.7% estaba interesada en trabajar, pero sin expectativa de lograrlo. Dicha proporción se reduce a 5.7% en el grupo de 30 a 39 años de edad; en el sentido opuesto, en los grupos de 15 a 19 años, y de 60 y más años se incrementa (11.4% y 8.6%, respectivamente).

Y ante el contexto actual de la pandemia de COVID-19, las consecuencias económicas han cobrado un mayor precio a las mujeres mexicanas, se estimó que hasta el mes de agosto de 2020 alrededor de 3.2 millones de trabajadoras perdieron su empleo, es decir, el 64% del total; además, cabe señalar que la brecha de género en la pérdida de empleos debido a la pandemia ha sido mucho mayor en México, que en otros países latinoamericanos como Perú, Colombia o Bolivia (Haldevang, 2020).

Por otro lado, la incorporación de las mujeres a la vida laboral, condujo a establecer previsiones para la maternidad. El acceso a guarderías o a cuidados maternos es una necesidad importante para las mujeres que trabajan, sin embargo, de acuerdo con las cifras de la ENOE al primer trimestre de 2019, el 77.7% de las mujeres trabajadoras subordinadas y remuneradas no disponen de guardería o cuidados maternos y únicamente el 22.3% tenían acceso a estos servicios.

Además, las mujeres también deben hacer frente al trabajo doméstico no remunerado y de cuidado en los hogares, el cual constituye una carga desproporcionada para las mujeres y, en la práctica, un subsidio invisible para el sistema económico, que perpetúa su subordinación y explotación. La importancia del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados de los hogares (TNRDCH) se manifiesta desde el punto de vista de su valor económico, al constatar que, a lo largo del periodo 2010 a 2017, equivalió a una quinta parte del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, lo que significa que por cada 100 pesos contabilizados en la economía, adicionalmente debe considerarse el valor de los servicios realizados para el trabajo doméstico no remunerado en los hogares, que representó poco más de 20 pesos, a precio de mercado.

Durante 2017, el valor económico del TNRDCH ascendió a 5.1 billones de pesos valorados a precios corrientes, es decir, el 23.3% del PIB de ese año. Del citado valor,

tres cuartas partes fueron aportadas por las mujeres y el resto por los hombres. La población de 12 y más años que realiza trabajo doméstico no remunerado se integró por 53.1 millones de mujeres y 44.8 millones de hombres. Las mujeres destinaban a esta actividad 39.1 horas a la semana y los hombres 14.1; es decir, por cada hora que ellos destinaban, ellas realizaban tres. Además, las mujeres del medio rural destinan más horas de trabajo no remunerado de los hogares; y cuando hay infantes menores de seis años en el hogar el tiempo que las mujeres dedican al trabajo doméstico no remunerado aumenta.

Finalmente, resulta importante señalar que, el cuidado de la salud constituye una de las actividades no remuneradas con mayor relevancia dentro del hogar y, a su vez, con mayor precio en el mercado de servicios. En 2017, el valor bruto del trabajo no remunerado de los hogares en el cuidado de la salud en el hogar equivale a 203.8 miles de millones de pesos, de los cuales las mujeres aportaron 72.2%. Esto, nos demuestra la urgencia de comenzar a construir masculinidades cuidadoras.

Ahora bien, los rubros del trabajo y el trabajo doméstico no remunerado y de cuidado en los hogares, se entreteje con la pobreza, que es a la vez, causa y consecuencia de violaciones a otros derechos humanos. En este sentido, la Ley General de Desarrollo Social, considera que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene, al menos una carencia social en alguno de los seis indicadores considerados: rezago educativo; acceso a servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación; así como sí su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Entre 2010 y 2018, el número de mujeres en situación de pobreza aumentó de 27.1 a 27.3 millones y el de hombres disminuyó de 25.7 a 25.1 millones. Sin embargo, en términos porcentuales disminuyó la población en pobreza: para las mujeres de 46.2% a 42.4%; mientras que para los hombres de 46.0% a 41.4%.

Por otro lado, la pobreza extrema se define cuando una persona tiene tres o más carencias sociales y además la totalidad su ingreso no es suficiente para adquirir una

canasta alimentaria -conjunto de alimentos cuyo valor monetario sirve para construir la línea de bienestar mínimo-. En el periodo señalado, la pobreza extrema disminuyó tanto en mujeres como en hombres, en alrededor de cuatro puntos porcentuales.

Mientras que los porcentajes de personas en situación de pobreza moderada, es decir, en situación de pobreza, pero no extrema, se aprecian prácticamente sin cambio en las mujeres y con un descenso menor a un punto porcentual en los hombres. Por su parte, la población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza, es considerada como no pobre y no vulnerable. En 2018, en dicha situación se encontraron el 21.4% de los hombres y el 22.3% de las mujeres, alrededor de dos puntos porcentuales más en relación con 2010.

Población en situación de pobreza multidimensional según sexo 2010 y 2018

Porcentaje

Concepto	2010		2018	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Rural				
Población en pobreza	65.6	64.2	55.9	54.7
Pobreza moderada	38.9	38.0	39.3	38.4
Pobreza extrema	26.7	26.2	16.6	16.3
Población vulnerable por carencias sociales	28.1	29.8	35.0	36.9
Población vulnerable por ingresos	1.1	1.0	1.5	1.3
Población no pobre y no vulnerable	5.3	5.0	7.6	7.1
Urbana				
Población en pobreza	40.4	40.4	38.1	37.0
Pobreza moderada	33.7	33.7	33.6	32.4
Pobreza extrema	6.7	6.8	4.5	4.6
Población vulnerable por carencias sociales	26.8	28.9	25.8	28.7
Población vulnerable por ingresos	7.6	7.1	9.2	8.2
Población no pobre y no vulnerable	25.2	23.6	27.0	26.1

Fuente: INEGI e INMUJERES. Mujeres y hombres en México 2019.

Siguiendo lo referente a los derechos humanos, a continuación, se abordará lo referente a la discriminación para luego dar paso al rubro de violencia. La discriminación suele ser entendida como un trato injusto de unas personas hacia otras, en virtud de la pertenencia de estas últimas a un grupo social sobre el cual existen prejuicios u opiniones sociales negativas. La discriminación tiene consecuencias que van mucho más allá de las relaciones interpersonales, entre ellas la privación en el disfrute de los derechos sociales y la reproducción de la desigualdad.

De acuerdo al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), hay grupos humanos que son víctimas de discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida. El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, una discapacidad, la condición social o económica, de salud, el embarazo, la lengua, la religión, la preferencia sexual y otras diferencias pueden ser el motivo de discriminación; y las mujeres son uno de esos grupos, al que además del género se le pueden sumar otras características.

A nivel nacional, una quinta parte (20.1%) de las mujeres mayores de 18 años y un porcentaje similar de hombres (20.2%) señalaron haber sido objeto de discriminación debido a alguna característica o condición personal, como: tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, nivel socioeconómico, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad u orientación sexual. Al analizar la información por sexo se aprecia que Puebla (27.4%), la Ciudad de México (26.4%) y Jalisco (25.9%) son las entidades en que mayor porcentaje de mujeres declaró haber sido discriminada.

Pero ¿qué grupos de mujeres son los que percibieron mayor discriminación? Por rango de edad se identificó que las mujeres de 40 a 44 y de 50 a 54 años declararon percibir mayor discriminación, y son las de 55 a 59 años las que presentaron menos discriminación. Además, las creencias religiosas son el motivo de discriminación que con mayor frecuencia perciben las mujeres, después es lo referente a su sexo (tres de cada diez mujeres indicaron haber sido discriminadas por el hecho de ser mujeres), y el tercero fue por su apariencia -principalmente, peso y estatura-. Además, se identificarán

variables según el sector femenino al que se pertenece, pues no es lo mismo ser una mujer indígena, afrodescendiente, con alguna limitación motriz, profesionista…

En cuanto a la violencia de género hacía las mujeres, ha sido en tiempos recientes que algunos sectores de la sociedad han tomado consciencia social de ella y la han visibilizado, reconociendo que es un gran obstáculo para la convivencia democrática entre mujeres y hombres, sin embargo, el problema aún dista mucho de ser resuelto. Y antes de pasar a los datos duros, resulta pertinente presentar una definición de violencia de género.

> La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Este tipo de violencia se basa y ejerce por la diferencia subjetiva entre los sexos. En pocas palabras, las mujeres sufren violencia por el mero hecho de ser mujeres, y las víctimas son mujeres de cualquier estrato social, nivel educativo, cultural o económico […]
>
> El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia (Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades, s.f.).

Además, se debe tener presente que existen diferentes tipos de violencia: psicológica y verbal; física, siendo los feminicidios son la representación más grave; sexual; económica o patrimonial y cibernética. Por lo que la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes es un problema generalizado y se encuentra arraigado en las estructuras sociales. Y en tiempos recientes, la violencia de género se ha visto exacerbada por la reciente cotidianidad causada por la pandemia de COVID-19.

En 2019, los espacios públicos y privados en los que una mayor proporción de la población de 18 y más años de edad se siente insegura fueron los cajeros automáticos en la vía pública (86.9% de las mujeres y 77.7% de los hombres), el transporte público (78.2% de mujeres y 67.4% de hombres), las instituciones bancarias (75.0% de mujeres y 66.9% de hombres) y la calle (74.6% de las

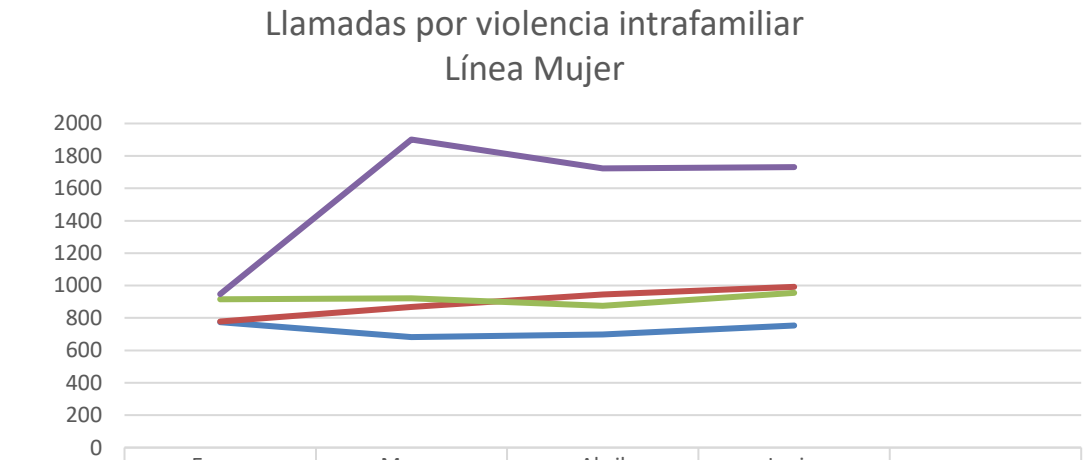
mujeres y 66.8% de los varones). Hombres y mujeres percibieron que los espacios públicos son más inseguros, sin embargo, las mujeres declararon percibir una mayor inseguridad que los hombres en todos los espacios, considerando más en los siguientes lugares: parque o centro recreativo, centro comercial y cuando utilizan el transporte público la diferencia respecto a los hombres es de 12.4, 11.8 y 10.8, puntos porcentuales respectivamente.

Con respecto al espacio privado, en 2018 se atendieron poco más de mil quinientas mujeres víctimas de la violencia en refugios especializados. Asimismo, en ese mismo año, se les dio albergue a 2.5 miles de niños y niñas también violentados. Entre 2007 y 2018, incrementó de 1 140 a 1 523, es decir, 1.3 veces más que en 2007. Asimismo, el número de niñas atendidas en refugios para mujeres víctimas de violencia aumentó de 1 028 a 1 293, y el de niños pasó de 1 067 a 1 251; es decir, para ambos sexos 1.2 veces más respecto a 2007.

Además, en meses recientes desde el Observatorio Género y COVID-19 se identificó que, en el mes de marzo (2020), el número nacional de emergencia 911 recibió cerca de 155 llamadas por hora por alguna situación de violencia. Además, la Red Nacional de Refugios (RNR), reportó que las solicitudes a nivel nacional de ingreso a sus refugios incrementaron 12.71% durante los primeros meses de la contingencia sanitaria (Red Nacional de Refugios, 2020). Asimismo, la Red (2020) informó que en primer semestre de 2020 el 44% de las llamadas realizadas han sido de la Ciudad de México y el Estado de México, seguidos del 25% de Chiapas, Coahuila, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Morelos y Veracruz (2020). Otros datos relevantes son:

- El 20.21% de las mujeres ya habían solicitado anteriormente apoyo a otra instancia, pero no recibieron la ayuda esperada
- El 48% de las hijas e hijos de las mujeres que solicitaron apoyo también fueron víctimas de agresiones dentro de sus casas durante el periodo de confinamiento
- Ha iniciado un nuevo fenómeno, el 19% de las llamadas y mensajes de auxilio fueron realizados por alguna red de apoyo de la mujer víctima al no poderse comunicar por la presencia del agresor. (Red Nacional de Refugios, 2020)

En cuanto a la violencia feminicida – que es la forma más extrema de violencia contra la mujer por razones de género-, esta se ha vuelto un fenómeno con un alarmante aumento, de 2017 a 2020 los feminicidios en el país incrementaron de 7 al día a 10.5. Por lo anterior, la oficial de derechos humanos de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), Nira Cardenas declaró: “El contexto de violencia contra las mujeres y niñas en México es especialmente grave, cuando nos parecía -hace algunos años- que íbamos a avanzar porque en México se estaba generando legislaciones e instituciones que parecen sólidas” (Xantomila, 2020).



	Enero	Marzo	Abril	Junio	
2017	774	682	698	754	
2018	778	868	945	992	
2019	915	921	875	955	
2020	947	1901	1723	1731	

Fuente: Elaboración propia con información del Observatorio Género y COVID-19

Ante los datos que se han presentado en las páginas previas, no es de sorprender que en el ranking de los Mejores países para ser mujer del *US News & World Report* de

2019[10] -el cual fue presentado en enero de 2020-, México se encontraba entre los 20 peores países para ser mujer. El país se ha vuelto cada vez más hostil para ser mujer; con altos índices de violencia, inseguridad e inequidad de género, México cayó al puesto 60 de 80 de dicho ranking (Forbes, 2020).

Para realizar el ranking, la agencia de información evaluó la percepción de un grupo de casi 9,000 mujeres de todo el mundo, conformado principalmente por "élites informadas" y "tomadores de decisiones del entorno empresarial". Los 80 países que se incluyen en este listado representan el 95% del PIB y el 80% de la población global; y fueron elegidos por su relevancia en diversos indicadores clave de negocios, economía y calidad de vida (Forbes, 2020). Los primeros cinco puestos son ocupados por: 1. Suecia; 2. Dinamarca; 3. Canadá; 4. Noruega y 5. Holanda, cabe destacar que Canadá es el único país de América que se encuentra entre los primeros 10 del ranking. Mientras que los cinco peores países para ser mujer son: 1. Myanmar; 2. Ghana; 3. Irán; 4. Tunisia y 5. Tanzania, y México en el puesto 60, solo se distancia de Myanmar por 19 posiciones; y de los 10 países que se evaluaron en el ranking, México ocupa el 8vo. lugar.

[10] El ranking completo se puede consultar en el siguiente link: https://www.usnews.com/news/best-countries/best-women

VIII.- Conclusiones

Como se demostró a lo largo del presente documento, indiscutiblemente la consideración de los roles de género es necesaria para una adecuada gobernanza. Y es que, México enfrenta un complejo panorama en torno a las problemáticas que afectan a las mujeres, lo que es fruto de la desigualdad que caracteriza las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Si bien, desde la plataforma electoral se planteó el tema de género como eje transversal, y la igualdad de género como un objetivo importante, ello no se tradujo en acciones claras del gobierno.

En este contexto, el gobierno se ha visto rebasado por las realidades de las mujeres. Por ejemplo, desde la presidencia se ha negado sistemáticamente cualquier aumento en la violencia contras las mujeres en el contexto de la pandemia, lo que no solo implica la negación de la realidad que muestran las cifras, sino que imposibilita que se tomen acciones para atender el problema. Asimismo, en este contexto diferentes programas e instituciones diseñadas para atender y reducir la violencia de género contra las mujeres han sufrido recortes. Lo anterior, refleja la urgente necesidad de fortalecer las herramientas que el Estado tiene para establecer las bases y procedimientos que mejoren las condiciones de vida de las mujeres y niñas.

Además, ante el contexto generado por la pandemia de COVID-19 se requiere el trabajo conjunto y asertivo desde diferentes instancias gubernamentales para hacer frente a los retos que el Estado enfrenta en materia de género; lo que va a requerir de la participación de la sociedad civil, los medios masivos de comunicación y el sector privado.

Posibles soluciones[11]

- Generar una política de Estado desde la perspectiva de género, considerando la transversalidad e interseccionalidad.
- Una política de Estado presupuestaria en prevención, atención y protección de los derechos humanos de todas las mujeres, que garantice la operación y continuidad de los programas.
- Respeto a la legislación en torno a las reformas sobre paridad de género.
- Ante la contingencia sanitaria y el decreto de austeridad establecido por el presidente de la República a partir de abril, garantizar el presupuesto de los programas orientados a la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, así como recursos extraordinarios para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias durante la pandemia.
- Desarrollar más investigaciones a través del análisis cuantitativo y cualitativo de información clave sobre los diferentes contextos de las mujeres, lo que se traducirá en más recursos para el entendimiento, la atención, el combate y por lo consiguiente la erradicación de las diferentes formas de desigualdad, discriminación y violencia que enfrentan las mujeres. Lo anterior requerirá de la activa colaboración del medio académico, así como de organismos de la sociedad civil.
- Constante capacitación de las y los servidores públicos en la perspectiva de género.
- Resulta indispensable que el Poder Judicial tome todas las medidas pertinentes para garantizar el acceso a la justicia en los casos de violencia -en cualquiera de sus formas- contra las mujeres.
- Desde el marco institucional se debe buscar el acompañamiento de organizaciones civiles que funjan como mediadoras entre las actoras en conflicto y el Estado.

[11] Se han retomado algunas de las sugerencias de acciones emitidas por el Observatorio Género y COVID-19

IX.- Bibliografía

Arteta, I. (21 de octubre 2020). Más cesáreas que partos naturales en México. Por la pandemia el sector salud deja a las mujeres sin opciones a elegir. Animal Político. Recuperado de https://mujeres-covid-mexico.animalpolitico.com/aumento-cesareas-sin-opcion

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. (2018). Recuperada de https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf

Expansión Política. (1 de junio 2018). Femsplaining: las propuestas de Morena para mujeres. Recuperado de https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/06/01/femsplaining-las-propuestas-de-morena-para-mujeres

Forbes. (3 de enero, 2020). México, entre los peores 20 países para ser mujer. *Forbes.* Recuperado de: https://www.forbes.com.mx/mexico-entre-los-20-peores-paises-para-ser-mujer/

Grupo de Información en Reproducción Elegida. (2018). La pieza faltante Justicia Reproductiva. Recuperado de https://justiciareproductiva.gire.org.mx/#/

Haldevang, M. (29 de septiembre 2020). Las mujeres en México son las más afectadas por desempleo ante pandemia de COVID-19. *El Financiero.* Recuperado de https://www.elfinanciero.com.mx/economia/las-mujeres-en-mexico-son-las-mas-afectadas-por-desempleo-ante-pandemia-de-covid-19

Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades. (s.f.). Definición de Violencia de Género. Recuperado de http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/default.html

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Instituto Nacional de las Mujeres. (2019). Mujeres y hombres en México 2019. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2019.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres. (2020). Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/558433/PI-inmujeres-pnd.pdf

Lamas, M. (2017). Género. En H. Moreno y E. Alcántara (Coords.), *Conceptos clave en los estudios de género. Vol. I* (pp. -155-170). México: Universidad Nacional Autónoma de México – Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Martínez-Vázquez, G. y Montesinos, R. (1995). El cambio cultural y nuevas representaciones simbólicas de las mujeres. En M. Alegría de la Colina (Coord.), *Nuevas ideas; viejas creencias: la cultura mexicana hacía el siglo XXI* (pp. 231-258). México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Medina-Espino, A. (2010). La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/documentos/Comite_CEAMEG/Libro_Part_Pol.pdf

Morales, G. y Palma, E. (2019). Agendas de género en las campañas presidenciales de 2018 en México. *Alteridades 29*(57), 47-58. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/alte/v29n57/2448-850X-alte-29-57-47.pdf

Observatorio Género y COVID-19 en México. https://genero-covid19.gire.org.mx/

Presidencia de la República. (1 de septiembre 2020). 2º Informe de gobierno. Recuperado de https://lopezobrador.org.mx/2020/09/01/secretaria-de-gobernacion-entrega-segundo-informe-de-gobierno-al-congreso-de-la-union/

Red Nacional de Refugios. (2020). Boletín informativo: "Incremento de las violencias contra las mujeres, niñas y niños durante el confinamiento por COVID-19: una realidad en México". Recuperado de https://drive.google.com/file/d/12ue9u6dWg6Etg0IkR5V1MtCfHLIReV76/view

Scott, J.W. (2008). *Género e historia.* México: Fondo de Cultura Económica – Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Tuñón, J. (2015). *Mujeres. Historia Ilustrada de México.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - Penguin Random House Grupo Editorial.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2017). Presencia de mujeres y hombres en la UNAM. Radiografía comparativa 2005-2015. Recuperado de https://tendencias.cieg.unam.mx/radiografia.html

Xantomila, J. (5 de marzo, 2020). ONU: Feminicidios en México crecieron diariamente de 7 a 10 en tres años. *La Jornada.* Recuperado de https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/03/05/onu-feminicidios-en-mexico-crecieron-de-7-a-10-diarios-en-tres-anos-8647.html